

**ACTA NÚMERO 6: ANALISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACION PREVIA
A LA ADJUDICACIÓN.**

EXPEDIENTE: CONTR 2025 682644 (00392/ISE/2025/CA)

OBJETO: SERVICIOS DE R.P. Y DD.FF. DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE INMUEBLE ADQUIRIDO PARA USO DE LA R.E. LAS CANTERAS DE PUERTO REAL, CÁDIZ.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 48.037,01 €.

ASISTENTES:

Presidenta:

Estefanía Iglesias Piñero

Vocales:

Fernando Michoa García, Representante de Asesoría Jurídica.

Diego Gonzalez Borrero, Representante de Control Interno.

Secretario:

Jesús Sibón Ortiz.

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Cádiz, siendo las 13:00 horas del día 9 de marzo de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 149 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), a la apertura, examen, calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, del contrato de SERVICIOS DE R.P. Y DD.FF. DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE INMUEBLE ADQUIRIDO PARA USO DE LA R.E. LAS CANTERAS DE PUERTO REAL, CÁDIZ, expediente CONTR 2025 682644 (00392/ISE/2025/CA) mediante procedimiento abierto convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía, nº 44. Local. 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO		09/03/2026 15:03:59	PÁGINA: 1 / 3
JESUS MARIA SIBON ORTIZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwIR5QPIDKwU25u14I44t479PO5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 9 de marzo de 2026 a las 12:45 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la persona licitadora que ha presentado la documentación es:

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA - HORA
44295990Z	MÓNICA MARÍA FUNES ACOSTA	06/03/2026 - 14:34

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVI-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquella persona licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Una vez analizada la documentación presentada, la mesa de contratación acuerda, en virtud de lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, que es correcta, por lo que propone la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE R.P. Y DD.FF. DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE INMUEBLE ADQUIRIDO PARA USO DE LA R.E. LAS CANTERAS DE PUERTO REAL, CÁDIZ. EXPEDIENTE CONTR 2025 682644 (00392/ISE/2025/CA), a la empresa:

CIF	EMPRESA LICITADORA
44295990Z	MÓNICA MARÍA FUNES ACOSTA

Gerencia Provincial de Cádiz
 Avenida de Andalucía, nº 44. Local. 11007 Cádiz
 Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
 correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
 web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO		09/03/2026 15:03:59	PÁGINA: 2 / 3
JESUS MARIA SIBON ORTIZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwIR5QPIDKwU25u14I44t479PO5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Según las ofertas presentadas y reflejadas en la sesión celebrada el 8 de enero de 2026.

CIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
44295990Z	MÓNICA MARÍA FUNES ACOSTA	33.330,00 €	6.999,30 €	40.293,00 €	45 DIAS

NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	REFUERZO EQUI. TÉCNICO	COMPROMISO PRESENCIA EN OBRA	VISITAS TRIMESTRALES
2 / 2	SI	Hasta 12 horas	SI

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), los plazos otorgados para aportar la documentación requerida, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:55 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por a Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia firmando en prueba de conformidad.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía, nº 44. Local. 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO		09/03/2026 15:03:59	PÁGINA: 3 / 3
JESUS MARIA SIBON ORTIZ			
VERIFICACIÓN	NjyGwIR5QPIDKwU25u14I44t479PO5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	